



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA,
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
 DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
 I LEGISLATURA,
 P R E S E N T E**

DocuSigned by:
 Mesa Directiva CDMX
 7EF38E29A0BC465...

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 fracción del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN A GARANTIZAR LOS DERECHOS A LA SALUD Y EDUCACIÓN A LOS ALUMNOS QUE REGRESARÁN A CLASES EN EL PAÍS LUEGO DE LA CUARENTENA POR CAUSA DE LA PANDEMIA POR COVID-19**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 30 de marzo de 2020 fue declarada emergencia sanitaria en México a causa del Coronavirus COVID-19 y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*.

A través del mismo medio, se publicó el 27 de marzo de 2020 el *DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*.

2.- En mayo del presente año el senador Mario Zamora Gastélum presentó un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a que desarrollen una estrategia que garantice que el 100% de los estudiantes de nivel básico del país accedan a clases virtuales por internet o por señal de televisión digital.

Además exhortó a las 32 secretarías estatales de educación y a la Secretaría de Educación Pública (SEP) a que informen a detalle sobre las medidas tomadas para que la matrícula estudiantil de nivel Medio Superior tenga garantizada el



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



acceso a su educación y los mecanismos puestos en marcha para no perder el semestre académico.

En senador planteó la brecha tecnológica que existe en el país debido a que hay niños que no tienen acceso ni siquiera a la televisión debido a la pobreza extrema en la que se encuentran. Estos niños solo podían acudir a la escuela, por lo que la situación de pandemia y confinamiento truncaron sus estudios.

Asimismo, señaló que el 70% de los alumnos provienen de familias con bajos recursos. En otras palabras, los niños tienen dos opciones: alimentarse o continuar con sus estudios.

“De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, del INEGI, en México el 92.5 por ciento de los hogares cuenta con al menos un televisor, de los cuales el 76.5 por ciento tiene uno de tipo digital y el 96 por ciento recibe la señal de televisión digital a partir de la señal abierta, de paga o decodificador.”¹

El senador puso como ejemplo el caso de una niña de tercer grado de primaria cuyo padre se dedica a la recolección de chatarra, entre ambos reúnen un promedio de 50 pesos al día, por lo que tendrían que redoblar esfuerzos para poder pagar el servicio de televisión.

3.- Actualmente, México es el quinto país con mayor número de defunciones por coronavirus, superando a Francia. Este 4 de julio de 2020, el director general de Epidemiología de la Secretaría Salud, José Luis Alomía, informó que se han registrado 30,366 casos. México ha superado los 250 mil casos confirmados de COVID-19 y más de 30 mil muertes.²

4.- De acuerdo con el gobierno de la Ciudad de México, al 4 de julio de 2020 había 51,658 casos confirmados, 1,370 casos sospechosos y 4.346 casos activos.³

5.- Lamentablemente, las agresiones a enfermeras y médicos ha sido tema recurrente desde la propagación del coronavirus debido a prejuicios sin fundamento e ignorancia:

¹ Senado de la República, Boletín 1452: “Garantizar educación a distancia en nivel básico, exhorta el PRI a SEP e IFT”, 18 de mayo de 2020. Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48157-garantizar-educacion-a-distancia-en-nivel-basico-exhorta-el-pri-a-sep-e-ift.html>

² Forbes, “COVID-19: México supera los 250 mil contagios y 30 mil fallecidos”. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/noticias-covid-19-mexico-250-mil-contagios-30-mil-fallecidos/>

³ Datos abiertos sobre salud pública, acciones sociales y gasto público en la Ciudad de México. Disponible en: <https://datos.cdmx.gob.mx/pages/covid19/>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



En abril, se detuvo a una pareja por agredir a una enfermera en la colonia Lindavista, alcaldía Gustavo A. Madero. Los implicados fueron acusados de homicidio calificado, en grado de tentativa, y discriminación, en agravio de una trabajadora de la salud. La Fiscalía General de Justicia informó que la pareja agredió física y verbalmente a la enfermera, le gritaron: “maldita nos trae el coronavirus” mientras arrojaron un químico a su cuerpo.⁴

Fabiana Maribel Zepeda jefa de la División de Programas de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), informó que hasta abril del presente año se registraron 21 agresiones a personal médico en 12 estados del país y pidió a los mexicanos que respeten al personal médico en las calles ya que todos están arriesgando su vida para salvar la de los infectados por COVID-19.⁵

En mayo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Cruz Roja Mexicana (CRM) emitieron un comunicado en el que condenaron dichas agresiones señalando: *“Estamos viendo un aumento de agresiones contra el personal de salud -incluyendo personas que trabajan en hospitales públicos, privados, conduciendo ambulancias, compañeros de la Cruz Roja Mexicana, por parte de ciertas personas que las ven como potenciales focos de la infección. Es algo que rechazamos rotundamente”*⁶

Asimismo, durante el pasado mes de abril, la Secretaría de Gobernaciones (Segob) informó que durante la contingencia se registraron 47 casos de agresiones contra personal de salud en 22 estados del país.

De acuerdo con un estudio elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Segob señaló que aumentaron los “actos discriminatorios y discursos de odio e intolerancia” a personal de salud debido al desconocimiento del comportamiento del virus SARS-CoV2.

El mismo estudio arrojó que la mayoría de las agresiones fueron dirigidas a enfermería (80%) y a las mujeres (70%). Se registraron 21 agresiones a personal de enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 12 entidades, entre ellas la Ciudad de México. Además, *“El patrón común es rociar a la persona con algún líquido de limpieza (frecuentemente cloro), así como negar acceso a*

⁴ BECERRIL, Jorge, “Detienen a pareja por agredir a enfermera en CdMx”, Milenio, 24 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/covid19-cdmx-detienen-pareja-agredir-enfermera>

⁵ CNN Español, “Enfermera mexicana contiene el llanto al pedir que se detengan las agresiones contra trabajadores de la salud por temor al covid-19”, 20 de abril de 2020. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/video/imss-coronavirus-covid19-agresiones-medicos-enfermeras-fabiana-maribel-zepeda-perspectivas-mexico/>

⁶ MEJIA, Ximena, “Cruz Roja condena agresiones a personal de salud en México”, 8 de mayo del 2020. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/cruz-roja-condena-agresiones-a-personal-de-salud-en-mexico/1380806>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



unidades de transporte público o comercios. Las más graves, aunque puntuales, incluyen amenazas de muerte, una de ellas con arma de fuego”⁷

Asimismo, a través de un comunicado, el Sistema de las Naciones Unidas en México lamentó el incremento de las agresiones contra personal médico que combate el coronavirus en nuestro país y llamó a toda la población a respetar el trabajo de los profesionales de la salud y condenó “*cualquier expresión de odio, intolerancia, estigmatización y discriminación en contra de quienes hoy están en la primera línea de respuesta a la pandemia*”⁸

El comunicado menciona que el 79% del personal de enfermería en México son mujeres, por encima de la media mundial que es de 39%.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el lunes 23 de marzo se suspendieron las clases por instrucciones de la Secretaría de Educación Pública, originalmente se reanudarían labores el 17 de abril, pero la fecha se extendió al 20 de abril.

Actualmente, se cuenta con una Estrategia de Regreso a Clases con las siguientes fechas:

EDUCACIÓN BÁSICA		
FECHAS	ETAPA	PROCESO
4 al 8 de mayo – 1 al 5 de junio	Aprende en casa	
8 al 12 de junio – 3 al 7 de agosto	Vacaciones de verano	Valoración del ciclo Descarga administrativa Receso magisterial Capacitación y CTE Sanitización e inscripciones
10 al 14 de agosto – 24 al 28 de agosto	Curso remedial	Ciclo 20-21 Evaluación diagnóstica
31 al 4 de septiembre	Ciclo 20-21	
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
4 al 8 de mayo – 29 al 3 de junio	Jóvenes en Casa	

⁷ MONROY, Jorge, “Van 47 agresiones contra personal de salud en México; Jalisco es la entidad con más eventos”, El Economista, 28 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Van-47-agresiones-contra-personal-de-salud-en-Mexico-Jalisco-es-la-entidad-con-mas-eventos-20200428-0087.html>

⁸ Noticias ONU, “La ONU en México condena las agresiones contra los profesionales de la salud que lucha contra el coronavirus”, 23 de abril de 2020. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473372>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



julio		
21 al 25 de septiembre	Ciclo 20-21	A partir del 3 de agosto de se darían cursos remediales de nivelación ⁹

SEGUNDO.- Que el Secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán presentó un protocolo de Regreso a Clases con nueve acciones en materia de salud e higiene que se efectuarán con el apoyo de los comités de participación escolar para dar seguridad a docentes, alumnos y padres de familia, asimismo, señaló que se implementarían tres filtros de corresponsabilidad casa-ingreso escuela-salón de clases. Además, los padres de familia informarán si su hija o hijo tiene signos de enfermedad. Los nueve puntos del protocolo son:

1. **Activación de los Comités Participativos de Salud Escolar:** Con el objetivo de contar con colectivos que cuiden la salud y fomenten la relación casa-escuela y el centro de salud. Cada comité establecerá medidas de higiene permanentes: como el saludo de corazón; entrenamiento formal; establecer la circulación en un solo sentido para que ningún alumno o docentes se crucen.
2. **Acceso a jabón y agua en las escuelas para prevenir los contagios:** A través del programa “La escuela es nuestra” se buscará proveer de agua a las escuelas que no contaban con este servicio.
3. **Cuidar al magisterio:** Cuando los docentes se encuentren en grupos de riesgo solo regresarán a clases cuando sea seguro.
4. **Uso obligatorio de cubrebocas o pañuelos.**
5. **Se mantiene la Sana Distancia:** Habrá un protocolo para entradas y salidas, recreos escalonados, lugares específicos para alumnos y asistencia alternada a la escuela por apellidos durante el Curso Remedial.
6. **Maximizar el uso de espacios abiertos:** Con posibles clases en el patio.
7. **Suspensión de cualquier tipo de ceremonias y reuniones.**
8. **Detección temprana:** En cuanto se detecte un enfermo, la escuela cerrará y permanecerá en cuarentena durante 15 días, mientras los alumnos continuarán con actividades en casa a través de los Libros de Texto Gratuitos
9. **Apoyo socioemocional para alumnos y docentes.**¹⁰

⁹ El Universal, “*SEP presenta fechas referenciales para el ciclo escolar 2020-2021*”, 30 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sep-presenta-fechas-referenciales-para-el-ciclo-escolar-2020-2021>

¹⁰ Infoabe, “Regreso a clases en México: cuáles serán las nueve medidas básicas de higiene en las escuelas”, 31 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/31/regreso-a-clases-en-mexico-cuales-seran-las-nueve-medidas-basicas-de-higiene-en-las-escuelas/>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



Durante la *XVII Reunión Nacional Plenaria Extraordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU)* en donde participaron Hugo López Gatell, Subsecretario de Promoción y Prevención de la Salud, Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública, quien dio a conocer los siguientes lineamientos:

*Solicitó la instalación de una comisión de salud dentro de los Consejos de Participación Escolar on base en el artículo 131 de la Ley General de Educación, incorporar filtros en las escuelas y coadyuvar a una campaña de higiene que sirva como precedente de futuras emergencias.

*Además, señaló que el filtro de corresponsabilidad de padres de familia busca que manifiesten por escrito que sus hijos no presentan síntomas de tos seca, dolor de cabeza o fiebre, el cual tendrá que ir acompañado de su firma.¹¹

Sin embargo, el Secretario de Educación Pública ha reiterado que se regresará a clases solamente si estamos en semáforo verde.

TERCERO.- Que en apego al protocolo de la SEP, las escuelas en la Ciudad de México han comenzado a mandar requisitos de inscripción a través de medios digitales: correo electrónico y Whatsapp, lo cual quiere decir que las personas sin acceso a tecnología e internet no tienen posibilidad de enterarse de los procedimientos administrativos de las escuelas.

En este sentido, las escuelas están que solicitando los documentos de inscripción sean imprimidos, llenados y escaneados para remitirlos vía correo electrónico.

CUARTO.- Muchos de los estudiantes, niños, adolescentes y jóvenes en México no cuentan con lo básico para sobrevivir: comida, acceso a inmuebles adecuados, mobiliario básico, libros, por lo que resulta indispensable no fomentar el incremento en las brechas de desigualdad al priorizar el uso de tecnología e internet en los nuevos protocolos de educación.

Los niños necesitan tener acceso a sus derechos, aprender a leer, escribir, tener pensamiento crítico, conocimientos básicos, acceso a libros gratuitos y educación en computación, antes que exigirles contar con lap top, computadora y acceso a internet para tener acceso a su educación.

De acuerdo con el CONEVAL (2018) el 41.9% de la población en México se encuentra en situación de pobreza, lo cual representa a 52.4 millones de personas. Además, 9.3 millones de personas se encuentran en pobreza extrema,

¹¹ “Presentan Salud y SEP medidas de prevención para el sector educativo nacional por COVID-19”. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/presentan-salud-y-sep-medidas-de-prevencion-para-el-sector-educativo-nacional-por-covid-19>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



8.6 millones de personas son vulnerables por ingresos y 36.7 millones vulnerables por carencias sociales.¹²

El CONEVAL también ha dado a conocer los siguientes datos:

- Alrededor de 95,000 estudiantes asisten a una institución en un inmueble adecuado.
- En el país el 2 de cada 10 alumnos de educación básica no cuentan con mobiliario básico, la cifra se dispara a 7 de cada 10 en preparatoria.
- **En la educación primaria sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con computadoras e internet para alumnos.**
- En la educación secundaria sólo 23% de las unidades tiene infraestructura adecuada y bebederos.
- **En primaria 2 de cada 10 estudiantes recibió los libros de texto gratuitos hasta la tercera semana del ciclo o incluso después.**
- En las comunidades rurales 6 de cada 10 jóvenes de 15 a 17 años se encuentra viviendo aislado y sin escuelas cercanas.
- El 13.2% de los niños y jóvenes en pobreza extrema por ingresos no asiste a la educación obligatoria.
- A escala nacional 3 de cada 10 alumnos abandona los estudios por falta de dinero.
- **Sólo el 2% del tiempo total de clases en la Ciudad de México se ocupan las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

QUINTO.- Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, además que:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

...

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.”

¹² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



SEXTO.- Que la Ley General de Educación señala en su artículo 7 que la educación será inclusiva:

“Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será:

...

II. Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y la participación, por lo que:

...

b) Eliminará las distintas barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos, para lo cual las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, adoptarán medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables;

...

d) Establecerá la educación especial disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias, a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, por una condición de salud;

...

b) No se podrá condicionar la inscripción, el acceso a los planteles, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos al pago de contraprestación alguna, ni afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los educandos, y”

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- A la Secretaría de Educación Pública a que en coordinación con los gobiernos locales a:

1.- Desarrollar protocolo de apoyo a los estudiantes de educación básica para disminuir la brecha de desigualdad dirigido a personas de muy bajos recursos, en situación de vulnerabilidad y sin acceso a libros texto, televisión, tecnología e internet; mismos que incluyan capacitación o asesoría en uso de computadoras,



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN



acceso a equipos escolares, publicación de información en medios físicos que puedan pegarse afuera de los planteles y posibilidad de entregar documentos y trabajos escolares en físico, todo bajo estricto control sanitario.

2.- Incluir protocolos y campañas de información con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto entre la comunidad educativa y prevenir el alarmismo, discriminación, bullying y prejuicios hacia docentes y estudiantes que presenten comorbilidades o tengan parientes que se dediquen al servicio de salud; así como establecer medidas y capacitación a personal administrativo y docente para cuidar la integridad y dignidad de cualquier estudiante que se presente a las instalaciones escolares con sospecha de coronavirus hasta que sea entregado a su padre o tutor.

3.- Implementar campañas de difusión y capacitación para padres de familia a fin de crear conciencia respecto a la suma importancia de cumplir con los protocolos de regreso a clases y actuar con responsabilidad y honestidad al detectar algún síntoma de coronavirus en alguno de los miembros de la familia o en el alumno.

Dado en la Ciudad de México, a los 19 días de agosto de 2020.

ATENTAMENTE,

DocuSigned by:
Victor Hugo Lobo
FEBF84ACD0644ED...

DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN